REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 847 Bogotá, D. C., martes, 2 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 6 DE 2010**

(septiembre 15)

Legislatura 2010 - 2011

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., del día martes 15 de septiembre de 2010, se reunieron en el salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

**La Secretaria por orden de la Vicepresidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Anaya Anaya Mónica Del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Blanco Álvarez Germán
Clavijo Clavijo Orlando
Cuenca Cháux Carlos Alberto
Gaviria Muñoz Simón
Méndez Bechara Raymundo Elías
Orozco Vivas Felipe Fabián
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia se registra el quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arrechea Banguera Heriberto
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise.

En total cuatro (4) honorables Representantes.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Cabrera Báez Ángel Custodio
Crissien Borrero Eduardo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
Padaui Álvarez Hernando José.

Con quórum decisorio, la Vicepresidencia ordena dar lectura al Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos de ley para primer debate**

**1. Continuación del Proyecto de ley número 40 de 2010 Cámara,** *mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla Prohospitales de Primer y Segundo nivel de atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.*

Autor: Honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Recibido en la Comisión: Agosto 3 de 2010.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 476 de 2010.

Ponentes: Honorables Representantes *Mónica del Carmen Anaya Anaya, Heriberto Arrechea Banguera, David Alejandro Barguil Assis*.

Radicación ponencia para primer debate: Agosto 26 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta*** 582 de 2010.

**2. Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara,** *mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla Prohospitales de Primer y Segundo nivel de atención del departamento del Magdalena.*

Autor: Honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Recibido en la Comisión: Agosto 3 de 2010.

Publicación proyecto: ***Gaceta*** 476 de 2010.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando Padaui Álvarez, David Alejandro Barguil Assis, Heriberto Arrechea Banguera, Mónica del Carmen Anaya Anaya*.

Radicación ponencia para primer debate: Agosto 26 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta*** 582 de 2010.

**3. Proyecto de ley número 056 de 2010 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Autor: honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Recibido en la Comisión: Agosto 26 de 2010.

Ponentes: Honorable Representantes Coord. Ángel Custodio Cabrera Báez; ponentes *Eduardo Crissien Borrero, Buenaventura León León*.

Radicación ponencia para primer debate: Septiembre 8 de 2010.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Vamos a someter a consideración el Orden del Día, con una alteración en el sentido que las proposiciones sean el primer punto. En consideración el Orden del Día con la modificación. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Sírvase llamar a lista señora Secretaria

**Secretaria:**

**Por el SÍ aprobando el Orden del Día, con la modificación propuesta, los siguientes honorables Representantes:**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Barguil Assis David Alejandro

Blanco Alvarez Germán

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Gaviria Muñoz Simón

Méndez Bechara Raymundo Elías

Orozco Vivas Felipe Fabián

Ramírez Valencia León Darío

Rodriguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total (17) honorables Representantes.

Le informo señor Presidente, que por el SÍ han votado 17 honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Por favor leer la proposición, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día, o sea lo que propongan los honorables Representantes, y en ese orden de ideas tengo radicada en la Secretaría 2 proposiciones; que si usted lo ordena les doy lectura.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Sí, señora Secretaria por favor leerlas.

**Secretaria:**

**Proposición:**

En nuestra calidad de ponentes del **Proyecto de ley 066 de 2010,** "*por medio de la cual se establece el marco general para la libranza o el descuento directo y se dictan otras disposiciones"*, solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, se sirvan aprobar la realización de un foro de discusión del mencionado proyecto de ley, para ser convocados a través de la Secretaría de la Comisión Tercera, con trasmisión directa por televisión a través de la Señal Institucional, el próximo lunes 27 de septiembre; donde intervengan representantes de los diferentes sectores interesados en la materia objeto de la iniciativa así:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Superintendencia Financiera, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Solidaria, Superintendencia del Subsidio Familiar, Fondo Nacional del Ahorro, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; el sector privado: la Asociación Nacional de Cooperativas, Asociación Nacional de Cajas (Asocajas), Asociación Bancaria y Entidades Financieras, Asociación Nacional de Industriales, Asofondos, Fasecolda, Feasec, Feconboc, Titularizadora Colombia, Cerfín, Estraval, Estraliquidez, Credivalores, Silva Barón; Facultades de Derecho Universidad Externado, Andes, Rosario y Libre.

Firman los honorables Representantes *Simón Gaviria M., José J. Camelo Ramos, Mónica del C. Anaya, Felipe Fabián Orozco.*

**Esta es la primera proposición y la segunda proposición dice:**

"Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santa María, al Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Beatriz Uribe; al Director Nacional de Planeación, Hernando J. Gómez; Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Elvira Forero; Gerente del Fondo Nacional de Ahorro, (e) doctor Edgar Fuertes Puerto; Gerente de Prosperar, Luis Alfredo Chaparro; Superintendencia de Salud, doctor Conrado A. Gómez Vélez; Superintendencia de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe; e invítese al Gerente de Asocajas, Álvaro José Cobos Soto.

La sesión de control político se realizaría el día miércoles 3 de octubre, a las 9 de la mañana en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con transmisión directa por el Canal Institucional, con el cuestionario que se anexa:"

Voy a leer las preguntas del cuestionario para que tengan una idea del tema:

"- Con relación al artículo 18 de la Ley 1151 del 2007; Riesgos Profesionales, sírvase explicar a esta Comisión:

¿Cuál es la reglamentación del grupo poblacional de las madres comunitarias del programa Hogares Comunitarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Sistema de Riesgos Profesionales?

Firma, el Representante Ángel Custodio Cabrera Báez y dos firmas más que no son legibles; las firmas son del doctor Acuña y el doctor Chacón. Leídas las 2 proposiciones que reposan en la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor llamar a lista.

**Secretaria:**

**Por el SÍ aprobando las dos proposiciones leídas, los siguientes honorables Representantes:**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Barguil Assis David Alejandro

Blanco Alvarez Germán

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Gaviria Muñoz Simón

Méndez Bechara Raymundo Elías

Orozco Vivas Felipe Fabián

Ramírez Valencia León Darío

Rodriguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Taborda Castro Libardo Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Por el SÍ, diecisiete (17) votos, en consecuencia han sido aprobadas las dos proposiciones.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Proyectos de ley para primer debate: Continuamos con la discusión del **Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara,** *mediante la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.*

Al respecto quiero recordarles que en la sesión pasada del 7 de septiembre, fue aprobada la proposición con que termina el informe y el articulado; al final de la sesión por iniciativa del doctor Jorge Rodríguez, se aprobó la reapertura del artículo 9° que entraría a discusión y faltaría la aprobación del Título del Proyecto. Como ya tenemos la reapertura del artículo 9° entraría usted a abrir la discusión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Jaime Rodríguez, tiene la palabra.

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Nos gustaría que nos leyeran nuevamente el artículo 9°.

**Secretaria:**

Por orden de la Presidencia doy lectura al artículo 9° del Proyecto de ley número 040 de 2010.

"Artículo 9°. ***"La administración y la ejecución de los recursos se hará a través de una junta denominada: Junta Administradora pro estampillas para hospitales de primer y segundo nivel de atención integrada de la siguiente manera: El Alcalde del Distrito de Santa Marta, quien la presidirá; un delegado de los hospitales de primer nivel escogido por la Asamblea de directores de hospitales de primer nivel; un director de hospital de segundo nivel escogido por la Asamblea de hospitales de segundo nivel".***

***Parágrafo: La Junta Administradora designará un director ejecutivo que actuará como secretario de la Junta de hospitales de primer y segundo nivel y cuyas funciones se establecerán en el acuerdo respectivo".***

Este es el artículo 9° del Proyecto de ley 040 de 2010.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra el doctor Jaime Rodríguez.

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Mis observaciones son desde dos puntos de vista; primero que estamos creando una Junta para administrar y ejecutar esos recursos, y pienso que si queremos tener una Junta, aunque yo no estoy de acuerdo, debe ser para administrar y distribuir, porque ellos no pueden entrar a ejecutar esos recursos; y lo segundo, es el parágrafo, cuando estamos creando un cargo que es Director Ejecutivo. Si nosotros les damos esas herramientas a la Asamblea, ellos terminan creando una nómina paralela y creando problemas y los recursos se van a ir vía gastos de personal; yo ante los ponentes quiero hacer esta observación; pienso que debe haber un secretario, no director ejecutivo, y que el secretario debe ser uno de los gerentes del hospital o el secretario de salud, tanto para el caso de las dos estampillas; el secretario que es el encargado de llevar las actas y ser el notario de lo que se trate en esa Junta o alguno de los gerentes de los hospitales, que haga las veces de secretario y no ser administración y ejecutor; sino administración y distribución, si queremos tener esa Junta.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor León Darío Ramírez.

**Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Con el ánimo de allanar información y de los ponentes de estos proyectos, quiero a título de información sin querer decir que me estoy oponiendo a los proyectos; pero a la oficina llegó una respuesta de un comentario de la administración de Bogotá, sobre el

Proyecto 056; me parece que ese tema encasilla con todos los proyectos.

A mí me gustaría que los proyectos que vamos a tratar en el día de hoy, hablan sobre el Proyecto 056, por medio del cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional, pero en el contexto de la respuesta, hay un comentario que es importante analizarlo; en primer lugar, se advierte que las estampillas no son una fuente de ingresos, puesto que el valor de las mismas resulta siendo asumido por la administración, ya que los sujetos pasivos trasladan dicho costo a las entidades que los contratan; de esta manera la estampilla resulta ser un gasto público, con destinación específica sin que existan recursos reales adicionales para financiar los proyectos que las crean.

Adicionalmente es importante mencionar que las estampillas son tributos que al exigir se encontraron datos estatales, se traslada su carga a la entidad pública que lo suscriba; de esta manera no se crea un mayor ingreso, sino una redistribución de recursos al interior de la administración. Además por tener una destinación especifica genera inflexibilidad presupuestal y administrativa, y hablo sobre el tema que tienen que ver con Bogotá; creo que es bueno e interesante para los ponentes que analicemos lo concerniente a la respuesta que envió el Distrito Capital. Gracias, y no es con ánimo de oponerme al proyecto sino para que haya mayor información sobre los temas que hacen relación a los temas del día de hoy,

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra la doctora Mónica.

**Honorable Representante Mónica del Carmen Anaya Anaya:**

Este proyecto tiene 10 artículos y en su mayoría fueron aprobados en la sesión anterior, ya que se ajusta al proyecto; su alcance y su contenido se ajustan al proyecto de la ley marco, cuya autoría es del Representante Simón Gaviria. En cuanto a la junta administrativa; en estudios realizados para esta ponencia, nos dimos cuenta que en proyectos anteriores se establece la misma junta administrativa, y la creación de esta junta en realidad es para garantizar el reparto equitativo de los recursos a los respectivos hospitales; de la misma forma esa junta decide en que será invertido sin salirse lógicamente de los parámetros establecidos en ese mismo proyecto de ley. Me parece que establece claramente para qué serán invertidos estos recursos, si es necesario hacer el cambio. No me opongo, si usted considera que de esa manera queda más claro, de ninguna manera estamos modificando la estructura del Estado; por eso dice el Alcalde Distrital quien es la máxima autoridad administrativa.

Esta es una preocupación que nace por el estado en que se encuentran los hospitales del departamento, por eso les pido que me acompañen en este proyecto.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra el doctor Amín.

**Honorable Representante Fabio Amín Saleme:**

Quería aprovechar en el mismo sentido de los comentarios que hicieron algunos de los colegas, y solicitarle a la doctora Mónica y por supuesto al doctor Barguil, que en buena hora quedaron como ponentes y coordinadores de este proyecto, porque de verdad que el tema de la Junta, aunque fuere común con algunos otros proyectos aprobados en años anteriores, genera una serie de dudas y de situaciones que ameritan ocuparnos para que a futuro no generen dificultades.

Yo me pregunto en razón al parágrafo que dice: que los recursos a través de la Secretaria de Hacienda departamental o distrital se recaudan, esos recursos luego deben ser trasladados después de haberse efectuado el recaudo a los hospitales de primer y segundo nivel. Pero ¿Cómo los va a distribuir o los va a girar? ¿Por qué? ¿Por población atendida por hospital? ¿Por infraestructura del hospital? ¿Por qué un gerente sea más piloso que el otro y meta la cuenta primero que el otro?

Porque no es lo mismo cuando la junta hace parte de la Universidad pública, porque hay un rector y el rector es nominador y ordenador del gasto; en este caso queda siendo una especie de mezcla un poco extraña, entre el dinero que debe girar la secretaría a los hospitales y luego quien lo ejecuta; si la junta administradora, designa como secretario no le da la potestad de ordenador, quién va a contratar, quién va ejecutar este gasto porque la Junta la constituye el alcalde y dos representantes el del primer y segundo nivel; pero aquí no dice quién queda con la condición de ordenador del gasto, aquí no dice cómo se va a distribuir ese gasto, y esto va a generar un ambiente un poco extraño, porque es un hibrido allí de administración de recursos públicos, eso incluso superando los sanos comentarios que dio nuestro colega antioqueño de los temas referidos a lo que hemos venido tratando sobre las estampillas.

Solamente para eso, ojala superemos esto doctora Mónica porque yo sí quiero votar, ya por colegaje y por amistad soy un amigo de estas iniciativas, estoy trabajando el tema de las estampillas, pero entonces eso de la Junta esta cómo creando una situación no clara del proyecto; es mejor en última que el Alcalde o el Gobernador quede con la condición de ordenador y más bien los gerentes de los hospitales, deberán entonces adelantar toda una serie de sensibilización y de socialización, de tocar puertas; pero que no quede ahí ese hibrido de daño que está constituyendo el proyecto, gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra el doctor Felipe Fabián.

**Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Tiene razón el honorable Representante Jaime Rodríguez y el doctor Fabio Amín; lo especifico es que se viola el principio de autonomía territorial que ya está considerado por la ley; nosotros queremos que el Distrito de Santa Marta tenga sus recursos adicionales, porque la situación de los hospitales de primero y segundo nivel en este momento es supremamente delicada y no hay otra herramienta adicional; el Gobierno no la da, los recursos son exiguos, pensamos que este proyecto de ley siga adelante, pero respetuosamente solicitamos que ese artículo 9°, no quede dentro de ese proyecto de ley para que ustedes no tengan problemas después.

Que tal una junta que no se pueda reunir y que los recursos nunca puedan llegar o nunca se pueda determinar una u otra ayuda; evitar ese problema es nuestra misión, el resto del proyecto está bien concebido con base en el artículo 338 de la Constitución, que nos da a nosotros la potestad para que leyes como esa funcionen, y en los artículos 150 y 300 que también le da la autonomía en el caso presente, al Consejo o en el caso del departamento, las Asambleas para reglamentar lo pertinente.

Es una sugerencia respetuosa que en el mejor sentido lo han hecho aquí los compañeros para que no se violen esos principios constitucionales, que hagan que a la postre no pueda efectivamente la ley salir adelante. Apoyamos el proyecto y queremos que tenga solución en la salud, que es tan importante para la gente que allí habita, gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra el doctor Barguil como ponente.

**Honorable Representante David Barguil Assis:**

Tengo unas consideraciones; en primer lugar, recordarle a los compañeros, que este proyecto debe surtir un debate en el Consejo Distrital de Santa Marta; donde se establecerá el tope con que se van a gravar los contratos en esa materia; es decir, tiene que haber voluntad del Alcalde, del Consejo Distrital. Lo digo teniendo en cuenta el concepto que nos envío el Distrito Capital; recordemos que esta ley no va de manera directa a imponer esto y tiene que haber una voluntad política del ejecutivo de Santa Marta y el Consejo Distrital, esto nos da una tranquilidad. Si ellos no la tienen, no pasará el Acuerdo y eso no será realidad.

Varias reflexiones: Considero que en la Junta debe incluirse al Secretario de Salud Distrital, al Alcalde y los directores de hospitales y que el Secretario de Salud haga las veces de secretario técnico; quitarle lo de Director Ejecutivo; permitir que la Junta administre y distribuya los recursos, porque el Secretario debe ser la persona idónea que haga el trabajo técnico en esa Junta; que administra y distribuyen; no estamos de acuerdo con el planteamiento del doctor Fabio Amín, de que el Alcalde sea el que se encargue de ejecutar. Recuerden que la salud tiene un régimen jurídico diferente; teniendo en cuenta las necesidades, que la salud no puede esperar una licitación de Ley 80, tres meses de contratación, sino que tienen que tener una ejecución directa de los recursos. Los recursos deben ser ejecutados por los directores de los hospitales, previa obviamente, direccionamiento de los sectores a los cuales deben distribuirse los mismos.

Y recomiendo que suprimamos el Parágrafo del artículo 7° y de esta manera estamos en libertad para que el Consejo de Santa Marta defina en que periodos de tiempo o en qué circunstancias se hace la entrega de los recursos a los diferentes hospitales. Esas son las recomendaciones, gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra el doctor Arenas.

**Honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:**

Quiero comentarles que no me opongo a esta iniciativa, y menos a este proyecto cuya ponencia es de nuestra colega y que le tenemos un aprecio especial, pero si quiero de verdad que esta Comisión mire con seriedad, a futuro esta clase de iniciativas; fácil mirar como en los últimos años el Congreso se ha dedicado a autorizar a los departamentos la creación de estas estampillas, y miren por eso las críticas de los colombianos a la obra pública. Se contrata una obra por mil millones de pesos y en el caso de mi departamento la cantidad de estampillas, de reforestación, pro ancianos, pro desarrollo, pro cultura, pro hospitales, pro electrificación, cuota de manejo de estampillas, y se le anexa a esto el IVA, la renta, registro, ICA que lleva 1% en todos los contratos y el timbre. De verdad una suma cercana al 35, 40%, se lleva en la legalización de estos contratos; es pasar recursos del Estado de un fondo a otro.

Lo grave de esto es que la comunidad dice: ¡se robaron la plata! En una obra de mil millones, 400 millones se van en la legalización y quedan 600 millones de pesos para adelantar la obra, y de esos 600, el AIU se lleva un 15%; escasamente de mil millones se ejecutan 300 millones de pesos. Es de observar la imagen hoy, de los colombianos: ¡se robaron la plata! ¡Y ahí van los Alcaldes y Gobernadores, se la robaron! También los parlamentarios que ayudaron a conseguir esos recursos.

Es grave, tenemos que mirar y señalar hacia el futuro, reglas claras para evitar de verdad elevar el costo de la obra pública, y por este motivo o circunstancia la pésima imagen que hoy tenemos quienes de verdad hacemos política y buscamos llevar obras que marquen un beneficio a las comunidades. Por estos proyectos estamos encareciendo la obra pública y estamos dando pie para que la comunidad, para que la gente hable mal de la clase política colombiana.

Quiero decirles que voto esta iniciativa, pero hacia el futuro tratemos de verdad de tener reglas claras sobre la aprobación de nuevas estampillas; y no solo el caso de Santander; en Cundinamarca tienen cerca al 16% acorde a un informe que tengo acá; Bogotá supera este 15% y así están todos los departamentos. Es fácil mirar en su departamento la cantidad de estampillas que tiene y el alto costo de verdad en la legalización de los contratos y de los contratos de prestación de servicios.

Es una insinuación; miremos con prudencia, con cautela en los próximos debates y busquemos reglas claras para evitar seguir gravando la contratación y la prestación de servicios de los colombianos.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Simón, tiene la palabra.

**Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

En el tema de estampillas, el reto es que todos somos consientes que las estampillas son mecanismos de tributación ineficaces e ineficientes en su esencia y frente a eso nosotros tenemos que ser consientes de sus limitaciones y que las estampillas son una tradición jurídica que viene con anterioridad a la Constitución del 91; pero tenemos que ser conscientes de que nosotros no podemos acabar con las estampillas, porque gracias a ellas se financia gran parte de la educación superior, de muchos programas de adulto mayor y del tema hospitalario en Colombia. Mientras identificamos nuevas fuentes para financiar

estos programas tenemos que aceptar el tema de las estampillas.

La legislatura pasada en la Comisión Tercera, de manera amplia y generosa o de manera absoluta, todos sus miembros presentaron un proyecto reglamentando este tema; bajo ese orden de ideas el trámite va en curso.

Yo diría que el proyecto se ajusta, en lo que tiene que ver con temas de hecho generador, base gravable, en los temas básicos de un tributo; yo respetuosamente le sugiero al grupo de ponentes, que este grupo de acompañamiento, tenga más funciones de fiscalización y de veeduría a funciones de ordenamiento de gasto.

Que el grupo que acompaña las estampillas sean las personas idóneas, para poder fiscalizar, para poder hacer presentaciones públicas, para poder ver como se hace el recaudo; porque me parece peligroso, lo digo desde el punto de vista conceptual y de descentralización, nosotros estamos dando los parámetros de cómo recaudar ese tributo, pero nosotros como Congreso no deberíamos meternos en los municipios, cómo y de qué manera se pueden gastar la plata, o en qué condiciones, o en que esquema; la realidad de Santa Marta, la gente de allá conoce más la realidad de su región; pero lo dejo como un tema para estudiar, bien sea en la eliminación de la Comisión o que tenga simplemente efectos de fiscalización. En la ordenación del gasto tiene que hacer algo; que el Consejo de Santa Marta tiene que hacer algo, reglamentar conociendo su realidad; el Congreso no debe inmiscuirse en la priorización del gasto de los municipios y departamentos.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra el doctor Serrano.

**Honorable Representante Luis A. Serrano Morales:**

Recogiendo las ideas de los colegas, es indudable que hay que hacer algunas modificaciones al proyecto; el doctor Miguel Arenas, puso en la discusión el tema del número de estampillas de muchas regiones; aquí lo que vendría a hacerse con este proyecto de ley, es una autorización al Consejo Distrital y a las Asambleas Departamentales como lo dijo el doctor Barguil; ya en la región, el municipio o la asamblea, para evaluar si el tema de la estampilla genera muchas dificultades, y es una carga excesiva en el tema de los contratos y en todos los actos administrativos sobre los cuales tendría aplicación la estampilla; y creo que es un debate más regional en este caso sobre ese tema, porque de acuerdo a lo que nos dice el doctor Arenas, pues en el caso de Santander, es una situación muy difícil; no sé si me equivoco, nombró como 7 u 8 estampillas en ese departamento; esta será la evaluación que en el Consejo Distrital y en la Asamblea departamental; tendrán que hacer los miembros de estas Corporaciones.

Sobre el tema de la Junta; yo estaría de acuerdo con lo que ha expresado el doctor Gaviria, debería ser una Junta de seguimiento de la inversión de la estampilla, de su ejecución, pero de seguimiento; y para que haya siempre en el sector de la salud, un seguimiento a la ejecución de los recursos; creo que la ejecución la debe determinar el jefe del ejecutivo o del municipal o departamental, el Alcalde o el Gobernador; y lógicamente esto trae consecuencias sobre el Parágrafo 7°, porque aquí se dice que los recursos deberán ser girados a los hospitales, los 15 días siguientes a los ingresos que vayan causándose irán asignando por parte del Alcalde o del Gobernador.

Esa es mi sugerencia, de que en el tema de la Junta fuera de seguimiento, pero que el ordenador del gasto en cada una de las entidades territoriales, en una u otra es el Alcalde o el Gobernador. Lo que no podemos decir es seguir a los 15 días a los hospitales, ¿cuánto se le gira?

Se le ha aprobado un proyecto a un hospital de 300 millones, resulta que en el mes, se recaudaron 180 y hay otro proyecto de hospitales que gira parcialmente, si no se ha completado para el proyecto presentado; creo que debe haber una dirección en ese tema e indudablemente debe recaer en cabeza del Gobernador o del Alcalde.

Mi opinión es en este sentido, es que la Junta quede de seguimiento a la ejecución de los recursos, pero sea el Alcalde o el Gobernador, los que determinen de acuerdo a los proyectos que se presenten, y ese parágrafo del artículo 7°, también habría que modificarlo, porque no se puede establecer que se gire en este momento, sino de acuerdo como se vayan asignando los recursos, gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra el doctor Blanco.

**Honorable Representante Germán Blanco Álvarez:**

Los que tuvimos la oportunidad de pasar por las Asambleas Departamentales, fuimos objeto de la búsqueda por parte de asociaciones de distinta índole para el tema de las estampillas, y nos encontramos con la cruda realidad que no éramos competentes para ello; pero llegamos al Congreso y a mi particularmente, dos veces me han buscado un sinnúmero de asociaciones que representan causas muy loables; en este caso el tema de los hospitales de Antioquia no es menos difícil que en Magdalena, que en Sucre o en cualquier otro departamento; yo pienso que la solidaridad no quita conocimiento y el hecho de que algunos compañeros se expresen de manera muy solidaria con el tema del Magdalena, no nos puede llevar a cometer un error. El doctor Simón nos acaba de comentar que se está tramitando alguna documentación especifica respecto al tema de estampillas, me gustaría mucho conocerla; porque lo que no hemos pensado es la afectación que estamos haciendo de la calidad y de la cantidad de obra que pretendemos ejecutar en los departamentos y en los municipios y en los Distritos. Bastante crítica se hace permanentemente de los mismos, porque lo que se grava es exagerado respecto del 100% de la cuantía de los contratos para endilgarle un gravamen adicional, más que porcentualmente se puede observar como pequeño, pero que en su conjunto supera el 50% del valor del contrato adjudicado.

Yo no quiero ser la oveja negra de la Comisión en este sentido, me negué a que la Asociación de Hospitales de Antioquia a través mío, presentará una propuesta similar en días pasados; con la objetividad trate de explicarlo, creo que en la Plenaria de Cámara, tendríamos dificultades con estos casos, que

en Senado tendríamos más dificultades; pues tuve la oportunidad de discutirlos con dos Senadores y piensan absolutamente igual.

Yo llamo a que si no existe una reglamentación al respecto, por lo menos no sé si sea factible o no; pues no conozco mucho de la mecánica, para esperar prudentemente la existencia de la reglamentación o de participar activamente del estudio; es que quienes están presentando el proyecto de la estampilla hoy representan un departamento, los demás representamos otros y podemos estar en el mismo caso. En el Orden del Día existe otra estampilla que tiene que ver con educación y vendrán otras similares. Todos tenemos intereses en nuestro departamento y nos buscan porque estamos representando instituciones y personas y yo no quiero que esto se vuelva una cosa permanente y que no tenga la reglamentación debida, gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Clavijo tiene la palabra.

**Honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

En este tema cuando fui diputado siempre se hacía mucho lobby, que las organizaciones, de todo orden tanto público como privado se tiene la creencia de que los problemas se pueden solucionar con una estampilla y todo el mundo acude a que le ayudemos, que de alguna forma solucionemos el problema: de ancianato, del hospital, de la escuela, de la cultura, de electrificación, a través de una estampilla.

Personalmente creo que no tiene sentido, porque es sencillamente recortarle a la obra y en eso es mejor que el departamento trascienda directamente los recursos; hoy día en el caso de Cundinamarca, la carga impositiva en cualquier contrato es el 27%; el AIU el 25%, suma el 52%; es decir que la obra la ejecución real es el 48% y la estampilla tiene una repercusión directa en la obra; aparentemente podemos pensar que estamos haciendo un bien, pero estamos causando un mal; en ese momento es cuando vienen las críticas para nosotros los que conseguimos los recursos porque a la gente jamás se le aclara que se descuentan estampillas el 25, 40, 45, 50%, sino que ese 50% se queda en corrupción, porque uno sencillamente saca 100 millones, logra tramitar por el Gobierno departamental hasta 100 millones cuando en la realidad se van a ejecutar 48. Y dicen los 52 millones, se los robaron.

Ese es el cuento, yo considero que busquemos otras formas de conseguir recursos; la responsabilidad va a recaer en la Asamblea porque lo va a reglamentar, pero cuando llega una ley de este tipo la aprobamos, si el Congreso lo dijo a las Asambleas nos hacían lobby; más fácil, más permeables y como los diputados tenemos contacto directo con la comunidad, pues no se pueden negar a reglamentar cuando ya ha hecho todo el trascurso en el Congreso.

Yo considero que debemos ser muy tranquilos en la aprobación, aquí existe espíritu de solidaridad completa, pero por favor seamos prudentes porque el tema y me disculpan, pero se vuelve como el tema de las condecoraciones, eso se ha desvirtuado y en el fondo también es una pequeña reforma tributaria que no podemos todos los meses estar creando cargas impositivas a nivel local y diferentes en cada departamento.

Los invito a que sencillamente volvamos a re pensar este tema, yo lo votaría en esta oportunidad por solidaridad, pero en un futuro dejo constancia que en cuestión de estampillas mi voto será negativo, salvo ya cosas de trascendencia que tengan apoyo del Gobierno, que en su momento justifique que el Congreso deba expedir este tipo de ayudas y estampillas; por lo tanto considero que esta Comisión no debe permitir este tipo de iniciativas porque nos quitan tiempo, no van a tener feliz término y la causa es justa porque los hospitales atraviesan por la mayor crisis, no hay recursos, mala prestación del servicio por falta de recursos; hospitales que parecen en ruinas, su estructura totalmente acabada, no existen medicamentos, pero es necesario que innovemos y busquemos otra forma de ayudarlos. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Una pequeña interpelación, pienso que no es solamente pensar en eso, sino en los departamentos de la Orinoquia donde vivimos tanta corrupción; con este tipo de proyectos lo que hacemos es colaborarle a la corrupción, estamos generando un nuevo impuesto en donde el contratista no termina haciendo las obras, o los deja en la mitad y resulta que los entes de control que nos rigen en nuestros departamentos no son las más eficaces. Yo sí creo que el ánimo de todos es ayudarle, pero el tema sería muy bueno revisarlo. Doctor Acuña, tiene la palabra.

**Honorable Representante Laureano A. Acuña Díaz:**

A mí me da la sensación de que la corrupción anda galopando tranquilamente por lo que he escuchado hoy, por todos los departamentos del país; veo que poco a poco llegamos al tema de la ingeniería civil y conocemos bastante de AIU, conocemos bastante de contratación estatal, pero ya el doctor Simón dijo algo claro, que gracias a la estampilla muchos programas a nivel social se sostienen.

Lo que creo es que en mi caso, lo de las estampillas en el departamento del Atlántico, pro hospital universitario ha sufrido críticas, pero en el Atlántico gozamos de una institución hospitalaria de lujo, que atiende a la gente pobre de diferentes municipios del Atlántico; en ese hospital la gente se moría en la puerta del hospital, antes la edificación producía rechazo, el paciente llegaba y pensaba que había llegado a la casa funeraria, porque los cuartos estaban oscuros y en mal estado, la atención médica muy mala. Hoy la gente llega y encuentra en ese hospital una luz de esperanza de que su enfermedad va a ser tratada y corregida su salud, porque gracias a esa estampilla se ha podido hacer una gran inversión en ese hospital; que como quiera que no todo es perfecto, ni todo es corrupción, las autoridades de control darán los dictámenes que tengan que dar con respecto de los casos de corrupción.

Pero quiero señalar algo, escuché al señor ponente solicitar o plantear que se retirará el artículo 7°, que es la discusión que se está planteando; yo invito a esta Comisión, es que nos sometamos al estudio del articulado y que sencillamente si el doctor Barguil propone la supresión de ese parágrafo, sometamos el artículo con la supresión del parágrafo y adelantemos el proyecto para poder sacar adelante el proyec-

to. Yo estoy de acuerdo en que se dé, porque con los recursos se van a ayudar a la salud del departamento del Magdalena. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Jaime y sigue doctor Barguil.

**Secretaria:**

Quiero hacerle una claridad, que el artículo en discusión es el artículo 9°, porque el 7°; ya fue aprobado.

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Como consecuencia del artículo 9°, lo que hemos planteado y que hay necesidad de modificarlo, surgió la duda del artículo 7°; yo propongo que el artículo 7°, tenemos la discusión del artículo 7°; para revisar el tema y darle 5 minutos a los ponentes para que lo redacten mejor, de acuerdo a lo que planteo el doctor Gaviria y a lo que han planteado otros compañeros. Propongo que se reabra el artículo 7°.

**Secretaria:**

Lo pertinente sería que si están en discusión del artículo 9°, lo aprueban o no y luego propongan la reapertura del artículo 7°, o lo que ustedes consideren.

**Honorable Representante Laureano A. Acuña Díaz:**

En el mismo sentido, como quiera que se propone el tema del artículo 7°, y el doctor Barguil, propone a la Comisión que se suprima el parágrafo, para que el proyecto camine tranquilamente y no tengamos necesidad de esperar la Plenaria, yo le sugiero a la Mesa Directiva, si así lo tiene a bien, un receso de 5 minutos, cosa de que los ponentes se pongan de acuerdo con el tema del artículo 9° y el artículo 7°; para poder avanzar y esperar a la Plenaria para proceder a la corrección.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Una interpelación para el doctor Simón y luego el doctor Barguil.

**Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

En el sentido de que lo adecuado sería, una subcomisión inmediata que redacte la proposición, haciendo las correcciones del caso y seguimos avanzando con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Barguil.

**Honorable Representante David A. Barguil Assis:**

Lo que yo quiero, es que pueda haber consenso para que cuando traigamos el nuevo artículo no haya discusión; hemos dicho y nosotros consideramos que la Junta es sana, y la Junta que integra alcaldes, secretarios y directores para decidir en la Junta. Yo no estoy de acuerdo en que la Junta solo se dedique al tema del seguimiento; la Junta debe decidir en que se invierten esos recursos, Alcaldes, Gobernadores y directores allí sentados obviamente, quienes lo van a ejecutar son los directores; pero que en la Junta se sienten a ver tenemos 100 millones de pesos como los vamos a distribuir, en que los gastamos, es un poco la visión que se tiene para que haya una planeación de la ejecución de esos recursos.

Un caso hipotético, el municipio el día de mañana el Alcalde es el jefe, es el ordenador del municipio; si usted no deja planteado una Junta que pueda definir una planeación de la ejecución de esos recursos, el día de mañana hay un director de un hospital que no tiene vinculo con el alcalde y de pronto la política que el alcalde quiere implementar es distinta a la que el director del hospital quiera, y si no hay una definición a través de un mecanismo, que puede ser el de la Junta, va a quedar en el aire y va crear un choque entre el director y el alcalde; lo hemos planteado, se lo quiero leer para ver si hay consenso y luego lo definimos en la Comisión.

"*La administración, distribución y seguimiento de los recursos se hará a través de una Junta denominada, Junta Administradora pro estampilla para hospitales de primer y segundo nivel y será de la siguiente manera: El Alcalde del Distrito de Santa Marta, quien la presidirá; el Secretario privado del Distrito, quien hará las veces de secretario técnico; un delegado de los hospitales de primer nivel escogido por la Asamblea de directores de los hospitales de primer nivel; un director de hospital de segundo nivel escogido por Asamblea de hospitales de segundo nivel"*. Y anulamos el parágrafo; esa sería la propuesta que vamos hacer. Lo que queremos es consenso para presentarlo.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Le propongo algo doctor Barguil, conformamos una subcomisión integrada por la doctora Mónica, el doctor Barguil que son los ponentes; el doctor Jaime Rodríguez, el doctor Ramírez, que me parece muy interesante la apreciación de él y el doctor Simón Gaviria.

Aplazamos el proyecto y seguimos con el Orden del Día para que haya un consenso y se puedan poner de acuerdo; aquí el ánimo es que todos queremos ayudar y queremos lo mejor, en el mismo sentido que las cosas salgan bien. Tiene la palabra la doctora Mónica.

**Honorable Representante Mónica del C. Anaya Anaya:**

Yo prefiero los 5 minutos porque el siguiente proyecto trata el mismo tema, la diferencia de que este es para el Distrito porque Santa Marta es Distrito Especial, por ende no lo cobija la reglamentación del departamento. Agradezco que nos deje esos 5 minutos y continuamos con los proyectos para sacarlos adelante.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Me parece que 5 minutos es algo apresurado y así no vamos a llegar a ningún consenso, sino a hacer de pronto las cosas mal; en ese caso también aplazaríamos el siguiente proyecto; pero la idea es que todos quedemos satisfechos y que realmente los beneficios se den.

**Honorable Representante Mónica del C. Anaya Anaya:**

En la sesión anterior también fue aplazado el proyecto del departamento, así que le agradezco pues que nos den esos 5 minutos, nos ponemos de acuerdo y sacamos el proyecto adelante, por favor.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Yo lo que veo es que llevamos discutiendo aproximadamente 25 minutos, y no nos hemos podido poner de acuerdo ninguno. No es con el ánimo de atropellarla, queremos lo mejor; creo que con calma la semana pasada se aplazó, pero en ningún momento se toco el tema; simplemente se aplazó por el tema para hoy, hoy se dio la discusión, el siguiente proyecto tiene que ver exactamente con lo mismo, yo creo que lo conveniente es aplazar y que la subcomisión nos traiga una especie de conciliación o de acuerdo para la próxima sesión, ustedes me dirán.

Vamos a poner a consideración el aplazamiento de los dos proyectos y nombramos la subcomisión, el doctor Jaime Rodríguez, la doctora Mónica, el doctor León Darío Ramírez, el doctor Barguil y el doctor Simón Gaviria; para los dos proyectos. Doctor Tamayo tiene la palabra.

**Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:**

Este es un tema que nos va a ocasionar muchos problemas en esta legislatura; yo entiendo de muchas maneras la prioridad que tiene la salud, la educación y esto ya hoy se definió y me complace que se le pueda acompañar en la iniciativa de los proyectos del Magdalena, que es para el Distrito de Santa Marta y para el departamento y los 35 hospitales que hay allí.

La verdad que es deprimente ver aquí que todas nuestras preocupaciones y todas nuestras líneas en los departamentos, los hospitales, pro ancianos, pro desarrollo, pro electrificadora. Yo le propongo que hagamos un debate para que tomemos unas directrices de que vamos hacer en materia de estampillas; el año pasado fueron aprobados 10 proyectos de estampillas, en lo corrido en el Congreso de Colombia, han aprobado 56 proyectos, pero el año pasado se aprobaron 10; en este momento hay más de 10 proyectos de estampillas para aprobar en este espacio de legislatura, están para Cúcuta, por la Universidad Nacional, Universidad Pedagógica, y más.

Yo creo que hay que tener los parámetros claros de que en un departamento legalizar un contrato de un profesional existen unas tarifas, 1.500.000 pesos y que le valga la legalización de su contrato el 15, 18, el 20%; en Santander, hoy a las clínicas no les interesa contratar con la Alcaldía y en lo sucesivo tampoco les interesa con el departamento por el exceso de impuestos que le significa; esto es una pirámide y nosotros somos el vértice de la pirámide; si nosotros no le ponemos cortapisa, nosotros le decimos a la Asamblea y nos quitamos una responsabilidad de decirles: en uso de las competencias el Congreso autoriza al departamento y a la Asamblea para que reglamente lo que tienen que ver con estampillas para hospitales, para ancianos; y lo mismo lo haremos con los municipios.

Pero la verdad, en el ejercicio político es el Congreso el que lleva toda la carga del desprestigio de la política nacional, esta mañana todas las cadenas de radio hablaban una vergüenza la política; pues en la desgracia del doctor Cáceres, que fue detenido por un proceso, pero a la par nos asocian con bandidos de todo orden; un proyecto o cualquier recurso va a un departamento o estamos aprobando el presupuesto nacional y estamos dando la pelea por que nos den para una vía, una carretera 20 mil o 10 mil millones de pesos.

Si aprobamos 20 mil, se quedan 10 mil o 12 mil en legalizaciones. ¿Y quiénes son? Los Padres de la Patria, los Senadores, los Representantes; nadie dice que hay esos criterios de impuestos, sino que nosotros nos robamos la plata del fisco nacional.

Invito a la Comisión Tercera en pleno, para que en una sesión especial trabajemos de cómo vamos a reglamentar todo lo que tiene que ver con estampillas; por ejemplo, un tema que no superen en una región del 18 o 20% de la legalización, sino que haya un tope para que de ahí en adelante no haya estampilla para esa región; yo les dejo esas consideraciones, desde luego este proyecto ya venía andando, logró el consenso de toda la Plenaria de la Comisión para que se le apoye desde luego y lo hacemos con mucho cariño, pero lo que debemos evitar es en gastarnos aquí días, semanas y meses y periodos legislativos en una cosa que nos está desgastando. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra el doctor Ramírez.

**Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Creo que las Comisiones son de colegaje, de entendimiento; comulgo y estoy de acuerdo con la exposición del doctor Gerardo, no solo en este proyecto, sino en muchos; en nuestra calidad muchos ex diputados en el caso nuestro, ex alcalde en muchas oportunidades, llego al Congreso como municipalista y a defender las competencias de los entes territoriales, llámese municipio o departamento. Encontramos en las alcaldías locales que se están encasillando, y ¿qué debemos hacer? Partamos del Sistema General de Participaciones, quien va a saber que en Peque, un municipio de Antioquia, que desde aquí sepamos cuales son las necesidades de ese municipio.

Los alcaldes nos vemos sometidos a un encasillamiento de la inversión de los recursos; primero reitero Sistema General de Participaciones.

En el proyecto uno lo ve a groso modo; nosotros no podemos decirle a los entes territoriales que es lo que tienen que hacer con el recaudo; dejemos libertad, para eso son las competencias y en este caso soy reiterativo en este tema, vengo a defender la descentralización administrativa porque mucho trabajo costó que haya elección popular de Alcaldes.

Dice: los acuerdos que expide el Consejo del Distrito Turísticos o Culturales Históricos de Santa Marta, en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley, serán llevados a conocimiento del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sigue lo mismo, en vez de darle rienda suelta, de liberar a los entes territoriales para que hagan la ejecución presupuestal acorde a las necesidades de cada región, nosotros desde aquí, los vamos a amarrar.

Yo en eso voy a ser reiterativo y les pido a los compañeros de la Comisión Tercera, que aquí es donde podemos dar estos debates, en la Plenaria yo ya me di cuenta con dos meses que estoy aquí, en la Plenaria ya no nos hacen caso; lo que logremos hacer aquí mis queridos compañeros, allá pasamos sin mancha ni gloria.

Derritámonos aquí, pero qué bueno que salga una sola ley, un solo proyecto de aquí; pero bien estructurado y que sea un modelo, creo que es el interés nuestro. Les agradezco y les reitero quiero ser un

amigo de la Comisión, no quiero ser obstáculo, quiero allanar la cantidad de ideas que todos tengamos para que esto nos salga bien. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Vamos a votar el aplazamiento de los Proyectos 040 y 041 para la siguiente sesión, ya con la subcomisión que previamente se nombró; lo pongo a consideración de la Comisión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

**Llamar a lista señora Secretaria.**

**Secretaria:**

Iniciamos la votación del aplazamiento del Proyecto de ley 040 de 2010 y el 041 de 2010.

Por el SÍ (aplazando la discusión de los proyectos) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assis David Alejandro

Blanco Álvarez Germán

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castillo García Nancy Denisse

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Gaviria Muñoz Simón

Orozco Vivas Felipe Fabián

Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total veinte (20) honorables Representantes.

Por el SÍ, veinte (20) votos, por lo tanto ha sido aplazada la discusión del artículo del Proyecto de ley 040 con su título y la discusión del Proyecto de ley 041 de 2010.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Felipe Fabián.

**Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Quiero dejar claridad que no es el Congreso de la República el culpable como se ha hecho creer en algunas ocasiones, de que haya mal manejo en el tema de las estampillas en una u otra región; nosotros trabajamos porque la Constitución en el artículo 338, nos faculta para eso; la preocupación que debamos tener a partir de hoy es precisamente ejercer un control, un seguimiento y que los organismos que existen hoy en Colombia, tengan la bondad de informar continuamente como se está ejecutando toda la inversión o que en los proyectos de ley, en el articulado, quede la obligatoriedad de presentar un informe anual al respecto de la ejecución de los recursos, que con las estampillas van a recibir.

No somos nosotros, porque ahora el doctor Miguel hizo una intervención y de pronto dijo que nos tildaban a nosotros como los culpables de eso; bajo ningún punto, nosotros legislamos a favor de la solución de la salud, de la educación y a favor del bienestar de la comunidad colombiana. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Blanco, tiene la palabra.

**Honorable Representante Germán A. Blanco Álvarez:**

Me asalta una inquietud, que algún día expuse en Plenaria de la Cámara, y tiene que ver con el acompañamiento del ejecutivo en esta clase de temas; no se trata de ninguna forma de hacer parte de coadministración con el ejecutivo; pero que bueno haber visto acá y no sé que consideran los compañeros de ese departamento, el señor Gobernador y el Secretario de Hacienda, o el señor Alcalde de Santa Marta y el Secretario de Hacienda, que piensan al respecto y como nos alimentan un poco la temática, porque lo mismo optaría yo por hacer cuando se trata de mi departamento o de cualquier otro, y lo mismo siento que va a suceder con el tercer proyecto que tiene que ver con la Universidad Pedagógica Nacional. Una queja constante del legislativo y en las entidades territoriales administrativas, como Asambleas y Consejos, es la falta de acompañamiento del ejecutivo, a los temas de discusión; en este caso, yo lo considero importante. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Amín, tiene la palabra.

**Honorable Representante Fabio R. Amín Saleme:**

Como no conté con la suerte de hacer parte de la subcomisión integral, simplemente para hacerle una pregunta a la doctora Mónica, que conoce mejor que todos nosotros el Distrito de Santa Marta. La palabra no es, ser dueño; no, Santa Marta como Distrito o como entidad territorial, tiene hospitales de segundo nivel. Muy bien; me asalta la duda cuando de la conformación de la Junta se trata, si en el Distrito no hubiese hospitales de segundo nivel, sino que fuese del departamento el hecho de convocar la Junta de Hospitales de segundo nivel; crearía un conflicto de intereses; doctor Barguil usted y yo conocemos el tema de nuestro departamento.

Imagínese al Alcalde de Montería, con el Gerente del … del Amparo, reuniéndose con el Gerente del hospital de segundo nivel que es del departamento de Córdoba, en representación del segundo nivel, a pelear una plata entre el municipio y el segundo nivel.

Entre otras cosas, suponga que no es el del hospital de Montería, que de pronto atiende en Montería, sino el Gerente del Hospital de Lorica que es de segundo nivel. Imagínese a repartir la plata que recauda el municipio entre el Hospital de Lorica que nada tiene que ver con ustedes, con el hospital de primer nivel que es el del Amparo.

Cuidado con el tema del segundo nivel en la conformación de la Junta.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Por favor señora Secretaria, incluir al doctor Amín en la subcomisión. Algún otro Honorable Representante quiere hacer parte de esta subcomisión.

Con mucho gusto, doctor Amín, bienvenido a la subcomisión de conciliación. Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley 056 de 2010 Cámara,** "*por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional"*.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Doctor Simón, tiene la palabra.

**Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Yo presente una proposición de archivo para la iniciativa, pero me entere y viendo las proposiciones que recaen sobre el proyecto de ley; con profunda alegría registro que el autor del proyecto el doctor Ángel Custodio Cabrera, tiene la intensión de retirar el proyecto.

Como el proyecto ya tiene ponencia, tiene que tener la bendición de la Comisión para poder retirarlo, y como el doctor Ángel Custodio está enfermo, les quiero hablar de esa iniciativa.

En la legislatura pasada de manera respetuosa, pero de manera enérgica con el Representante Wilson Borja, tuvimos encuentros fuertes sobre la iniciativa; la iniciativa no prospero, causo diversas posiciones dentro de la Comisión; nuevamente fue presentada, el doctor Ángel Custodio a buena hora tomo la decisión de retirar la iniciativa.

Yo me opongo a esta iniciativa, probablemente por muchos de los comentarios que han hecho los Representantes con respecto al tema de estampillas, y probablemente ese argumento fue el que llevo a reflexionar al doctor Ángel Custodio, sobre presentar el proyecto de ley y retirarlo.

Una cosa es lo que aprobamos y lo que tenemos la intención de aprobarle a la doctora Mónica; un esfuerzo, una aprobación al Consejo de Santa Marta, para aprobar recursos que se gasten en instituciones que son para la gente de Santa Marta; los hospitales son responsabilidad del municipio y por lo consiguiente, es importante y el Consejo mirara en su sabiduría si lo aprueba o no. Lo que a mí no me gusta de las estampillas, lo que me parece injusto, lo que siento yo va en contra vía de ese principio de descentralización administrativa, que es tan importante en Colombia, es que a los municipios les recaiga la responsabilidad de tener que pagar por instituciones nacionales; eso no es justo.

Bogotá ya tiene una estampilla para pagar la Universidad Distrital; que es del Distrito, que es una unidad de caja y que tiene que pagar la ciudad; lo que es injusto es que nos pongan y es que además no es una cuantía pequeña: son 250 mil millones de pesos que hay que redireccionar del presupuesto de Bogotá, para una entidad que es de orden nacional, como es la Universidad Pedagógica. Es una responsabilidad del Ministerio de Educación.

La jurisprudencia del Consejo de Estado dice: Que la estampilla tiene una esencia de parafiscal, una parafiscalidad territorial, pero los efectos sobre la vida real es redireccionar los presupuestos que requería para hacer obras para la ciudad, y que tienen que redireccionarse para construir esta Universidad, con la cual yo no tengo ningún problema, la Universidad Pedagógica le ha brindado un gran servicio a la nación, educa nuestros educadores y consideramos que es importante y en el presupuesto nacional que alegría y entusiasmo poder defenderlos a ellos.

Lo que yo les pido a ustedes, es que por materia de conveniencia, no obliguen a los bogotanos a tener que pagar más impuestos, 250 mil millones de pesos adicionales en impuestos para tener que pagar por un ente nacional, por eso respetuosamente les pido a todos ustedes que apoyemos la proposición de retiro del proyecto que presenta el mismo autor de la iniciativa, el doctor Ángel Custodio Cabrera.

**Secretaria:**

Al respecto, quería informarle que en la Secretaría, reposa una proposición del doctor Ángel Custodio Cabrera, que es el autor del proyecto, solicitando el retiro del mismo por cuanto él necesita estudiar más la constitucionalidad y la legalidad del mencionado proyecto. Si usted me ordena le doy lectura.

**Proposición:**

De acuerdo con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a los honorables Representantes Integrantes de la Comisión Tercera, aceptar el retiro del Proyecto de ley 056 de 2010 Cámara, "*por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional"*. Firma el Representante *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Tiene la palabra doctor Ramírez.

**Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Yo quisiera para salvar nuestra responsabilidad, y que haya un sustento jurídico para el retiro de este proyecto, que se adjunte el comunicado dirigido a la señora Secretaria, firmado por Andrés Restrepo Restrepo, Secretario Distrital de Gobierno encargado, donde conceptualizan sobre este tema, quisiera que quedara adjunto al proyecto la carta que fue enviada a nuestras oficinas. Gracias.

**Secretaria:**

La carta que menciona el doctor León Darío quedará como constancia más no, como sustento del retiro del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

En consideración, se anuncia el retiro del proyecto: Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Por favor llamar a lista.

**Secretaria:**

Por el SÍ aprobando el retiro del proyecto de ley 056 de 2010, por su autor, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jair

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Banguera Hariberto

Barguil Assis David

Blanco Álvarez Germán

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castillo García Nancy Denisse

Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Gaviria Muñoz Simón

Orozco Vivas Felipe Fabián

Pérez Santos Eduardo

Ramírez Valencia León Darío

Rodríguez Contreras Jaime

Serrano Morales Luis Antonio

Tamayo Tamayo Gerardo.

En total son veinte (20) honorables Representantes.

Por el SÍ, veinte (20) votos, por lo tanto ha sido aprobado el retiro del proyecto, propuesto por su autor.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Señor Presidente, el Orden del Día ha sido agotado por lo tanto se puede levantar la sesión.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos A. Cuenca Cháux:**

Se levanta la sesión se cita para el próximo martes 10 de la mañana, sesiones conjuntas, Salón Elíptico.

El Vicepresidente,

*Carlos Alberto Cuenca Cháux*.

La Secretaria,

*Elizabeth Martínez Barrera*.

**CONSTANCIA**

Bogotá, D. C., septiembre 15 de 2010

Doctor

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA

Presidente Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Representante:

Me permito dejar constancia que en el proceso de redacción del proyecto marco de estampillas, el cual trabajamos de manera conjunta con el Representante Simón Gaviria, recibí la visita del señor Camilo Ernesto Rodríguez Gutiérrez, quien me entregó documentos con conceptos y argumentos jurídicos que a la postre fueron incluidos tanto en el proyecto marco como en el 289 de 2010 por el cual se autoriza la generación de una estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional. Este último proyecto no alcanzó a ser debatido en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes en la pasada legislatura motivo por el cual fue retirado por el ponente del mismo, honorable Representante Luis Salas Moisés. En la publicación de dichos proyectos no se hizo la citación de autoría de dichos textos por parte del señor Camilo Rodríguez Gutiérrez aunque contamos con su complacencia manifestada por este en las reuniones que hizo conmigo y las asistentes mías y de Simón Gaviria.

El doctor Cabrera, haciendo honor del interés que le caracteriza por la gestión Social, se comprometió en colaborar de manera desinteresada con la causa de la Universidad Pedagógica Nacional presentando en la actual legislatura, en calidad de Ponente, el proyecto Pro Estampilla para la mencionada Universidad, proyecto que fue redactado por mí y cuya identificación correspondió al 056 de 2010 de la Cámara de Representantes.

Por lo anterior, me permito solicitar que sea publicado en la ***Gaceta del Congreso*** la constancia que aquí dejo expresa sobre el origen de los conceptos de autoría del señor Rodríguez Gutiérrez los cuales fueron plasmados en los Proyectos Cámara 289/10 y 056/10 de la pasada y actual legislatura.

Cordialmente,

*Wilson Borja Díaz,*

ex Representante a la Cámara.

* * *

**FE DE ERRATAS**

Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2010

El honorable Representante a la Cámara doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, se permite aclarar que por un error involuntario se omitió mencionar, en el **Proyecto de ley número 056 de 2010 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional*, que parte del texto que aparece en la página 9 de la ***Gaceta*** 532 del día lunes 23 de agosto de 2010 son apartes de las páginas 281, 282 y 284 del sumario que lleva como Título "Reforma estructural a los impuestos departamentales", de autoría de los doctores Juan de Dios Bravo González y Camilo Ernesto Rodríguez Gutiérrez, del libro "TEMAS DE DERECHO TRIBUTARIO CONTEMPORÁNEO", cuyos editores son los doctores Juan Rafael Bravo Arteaga, Fernando Álvarez Rodriguez y Juan Jacobo Calderón Villegas de la Editorial Universidad del Rosario.

De igual forma aclara que se omitió mencionar la autorización dada por el ex Representante a la Cámara doctor Wilson Alfonso Borja Díaz para transcribir exactamente el mismo texto, que formó parte del **Proyecto de ley número 289 de 2010 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional*, del cual fue autor, radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes el 27 de mayo de 2010 y publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 275 del 1° de junio de 2010.

Atentamente,

*Ángel Custodio Cabrera Báez,*

Representante a la Cámara.

**PROPOSICIÓN:**

De acuerdo al artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a los honorables Representantes integrantes de la Comisión Tercera aceptar el retiro del **Proyecto de ley número 056 de 2010 Cámara,** *por la cual se autoriza la Emisión de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Atentamente,

*Ángel Custodio Cabrera Báez,*

Representante a la Cámara.